

UGEL San Ignacio

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 02084 -2021/ED-S.I.

SAN IGNACIO;

22 MAR 2021.

Visto el INFORME N° 03-2021-GR-CAJ-UGEL-SI-AGP, a través del cual se informa sobre la aprobación de la Directiva que contiene las orientaciones para la organización y desarrollo del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la UGEL San Ignacio 2021, tal como lo estipula la RVM N° 062-2021-MINEDU; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, define al Ministerio de Educación como un órgano del Gobierno Nacional, que dentro de sus funciones comprende la formulación de normas que regulan las actividades de educación, cultura, deporte y recreación.

Que, el Ministerio de Educación ha emprendido, dentro del marco de la mejora de los aprendizajes, la ejecución de acciones orientadas al desarrollo de la competencia comunicativa, transversal a todas las áreas del currículo y como aprendizaje clave para acceder a múltiples saberes en otros campos.

Que, dentro del citado contexto la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, precisa acciones y estrategias que deberán ser implementadas en las II.EE. de la Educación Básica, con la finalidad de lograr la mejora de los aprendizajes en los estudiantes de todo su ámbito.

Que, el Plan Lector es una estrategia pedagógica básica para promover, organizar y orientar la práctica de la lectura en los estudiantes de Educación Básica, en busca de lograr el hábito por la lectura por placer y la Lectura y escritura con y para la libertad en el marco de la Escuela DECO.

Que, es necesario establecer las normas y orientaciones básicas para la implementación y ejecución del Plan Lector en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica del ámbito de la UGEL San Ignacio.

De conformidad con la Resolución Viceministerial N° 0062-2021-MINEDU "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Estando a lo actuado por el Área de Gestión Pedagógica, lo visado favorablemente por la oficina de Asesoría Legal Interna y a lo dispuesto por el despacho Directoral y;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de gestión Educativa – UGEL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 01-2021-GR.CAJ/UGEL/AGP-SAN IGNACIO, que contiene las orientaciones para la organización y desarrollo del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la UGEL San Ignacio 2021 denominada, "Promovemos la lectura y escritura con libertad para mantener la cultura viva de los pueblos".

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la comisión responsable de la implementación del Plan Lector en la UGEL San Ignacio, conformada por:


Resolución Directoral U.G.E.L. N° 02084-2021/ED-S.I.

- El Director de la UGEL: Mag. Oscar Gonzáles Cruz.
- Jefe de Gestión Pedagógica: Mag. Eliceo Jesús Caballero Tocto.
- Un Especialista en Educación Inicial: Mag. Lucila Pintado Alarcón.
- Un Especialista en Educación Primaria: Mag. Gilmer Eusebio Núñez Gaona.
- Un Especialista en Educación Secundaria – Comunicación. Mag. Marleny Violeta Olivera Vargas.

ARTÍCULO 3°.- El Área de Gestión Pedagógica es la encargada de dictar las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias para asegurar el fiel cumplimiento de los objetivos del Plan Lector.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local-San Ignacio, notifique de acuerdo a Ley a los administrados inmersos en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Mag. Oscar Gonzales Cruz
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio